

Intervención

INT

Expte: 10123/2019

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Teniendo en cuenta la falta de consignación presupuestaria en la aplicación 43000.13002 "Turismo Laboral Fijo otras remuneraciones" para poder aprobar y contabilizar la nómina del mes de diciembre de 2019.

Considerando el disponible real en la aplicación presupuestaria abajo descrita, es por lo que se propone la presente modificación vía transferencia sin que perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
43000.13002 Turismo Laboral Fijo otras remuneraciones	4.000	
16300.16000 Limpieza Vial Seguridad Social		4.000
TOTAL	4.000	4.000

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos.

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Transferencia de Crédito **TRCR 17/2019**, conforme al siguiente desglose:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
43000.13002 Turismo Laboral Fijo otras remuneraciones	4.000	
16300.16000 Limpieza Vial Seguridad Social		4.000
TOTAL	4.000	4.000

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

